



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:	SERVICI O:	X
Forestación, reforestación, arborización y restauración de áreas verdes				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Servicio que presta la Dirección de Ecología y Medio Ambiente para realizar forestación, reforestación, arborización y restauración de áreas verdes en las diferentes localidades del municipio, instituciones públicas o privadas del municipio.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 4, párrafo quinto, 8 y 115 fracción V g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 4; 8 fracciones I, II; 15 fracciones III, IV; 16 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículo 13 fracciones I y V de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Artículo 18 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 29 fracciones II, IX, X y XXIV del Código para la Biodiversidad del Estado de México; Artículo 196, 197 fracción IV, IX, X y XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huehuetoca Estado de México 2022-2024, Artículos 239, 240, 241, fracción I, II, III y VIII del Bando Municipal de Huehuetoca 2024.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Contestación de solicitud.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	La señalada en el documento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando las dimensiones del área donde se requiere forestar, reforestar, arborizar y restaurar es muy grande o se encuentra en malas condiciones.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Trámite no sujeto a verificación			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1.	Solicitud en escrito libre, ingresado por oficialía de partes.	Si	1	Artículos 4, párrafo quinto, 8 y 115 fracción V g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 4; 8 fracciones I,II; 15 fracciones III, IV; 16 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
2.	Fotografías del área donde se llevarán a cabo los trabajos de plantación.	Si	1	Artículo 13 fracciones I y V de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable;
3.	Identificación oficial vigente	No	1	Artículo 18 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 29 fracciones II, IX, X y XXIV del Código para la Biodiversidad del Estado de México; Artículo 196, 197 fracción IV, IX, X y XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huehuetoca Estado de México 2022-2024, Artículos 239, 240, 241, fracción I, II, III y VIII del Bando Municipal de Huehuetoca 2024.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.	Solicitud en escrito libre, ingresado por oficialía de partes.	Si	1	Artículos 4, párrafo quinto, 8 y 115 fracción V g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 4; 8 fracciones I, II; 15 fracciones III, IV; 16 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
2.	Fotografías del área donde se llevarán a cabo los trabajos de plantación.	Si	1	Artículo 13 fracciones I y V de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable;
3.	Identificación oficial vigente	No	1	Artículo 18 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;

OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo escoger un solo tipo de planta para reforestar?				
RESPUESTA:	No, se busca que las plantaciones se realicen con diversas especies para evitar la propagación de plagas masivas de una misma especie				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los criterios que toman para asignar la planta?				
RESPUESTA:	Las dimensiones del área donde se llevará a cabo la forestación, reforestación, arborización o restauración de áreas verdes.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo invitar a mis vecinos para que participen en la jornada de plantación de árboles?				
RESPUESTA:	Si, la idea es que la ciudadanía participe y cree conciencia de la preservación, conservación y cuidado de los árboles.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

 ELABORÓ: Janeth Solís Coba Profesional	 VISTO BUENO: Lic. Alicia Velázquez Chavero Directora de Ecología y Medio Ambiente	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20 / julio / 2024
---	---	--